



QUILMES, 7 de noviembre de 2012

VISTO las actuaciones del Expediente 827-1134/2008, y las Resoluciones CS N° 398/08, 271/11, 273/11, 274/11 y 275/11, y

#### CONSIDERANDO

Que por el citado Expediente se tramita la firma del Convenio de Articulación Académica y Protocolo entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Instituto Privado de Estudios Superiores IPET, Oberá, Misiones, el cual ha sido aprobado mediante Resolución CS N° 398/08.

Que en el citado Expediente, se incorpora toda la documentación formal de constitución del Instituto Privado de Estudios Superiores IPET, así como también la documentación académica correspondiente a sus Carreras de Nivel Superior no universitario.

Que en el marco de la modificación de los planes de estudios de las carreras del Departamento de Economía y Administración de la UNQ, en su modalidad virtual, durante el año 2011, resulta necesaria la revisión de la articulación académica mediante los Convenios firmados por la UNQ y los distintos Institutos de enseñanza superior no universitaria.

Que el espíritu del presente proceso de revisión busca adecuar de la mejor forma posible la articulación académica antes mencionada, de forma que se logre el reconocimiento de las trayectorias curriculares previas de los alumnos egresados de dichos Institutos de enseñanza superior no universitaria, para su incorporación a los planes de estudio de la modalidad virtual de Departamento, en sus respectivos ciclos de complementación (CC) y/o de tronco único (TU).

Que esta situación antes descripta implica un proceso de revisión minucioso por parte de cada uno de los Directores de Carreras de modalidad virtual del Departamento de Economía y Administración, para verificar el adecuado nivel de articulación académica entre los planes de estudios correspondientes a los Institutos de enseñanza superior no universitaria y los respectivos planes de la modalidad virtual de este Departamento.

V Que el expediente antes mencionado incorpora estas actuaciones del proceso de revisión, realizadas por los Directores de las carreras de modalidad virtual, Licenciatura en Comercio Internacional (Res. CS N° 271/11), Contador Público Nacional (Res. CS N° 273/11), Licenciatura en

Administración (Res. CS N° 274/11) y Licenciatura en Turismo y Hotelería (Res. CS N° 275/11).

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el esquema de revisión y articulación académica entre los planes de estudios de enseñanza superior no universitaria correspondientes al Instituto Privado de Estudios Superiores IPET y los respectivos planes de estudio de las carreras de modalidad virtual, Licenciatura en Comercio Internacional (Res. CS N° 271/11), Contador Público Nacional (Res. CS N° 273/11), Licenciatura en Administración (Res. CS N° 274/11) y Licenciatura en Turismo y Hotelería (Res. CS N° 275/11).

ARTICULO 2º.- Ratificar el procedimiento de equivalencias que surgen de dicho esquema de revisión y articulación académica mencionado en el párrafo precedente, y que se incorporan en la presente resolución como Anexos I al IV.

ARTICULO 3º.- Informar al Consejo Superior, la validación del presente procedimiento de parte de este Consejo Departamental, y avalar en consecuencia la firma del Convenio de Articulación Académica entre la UNQ y el Instituto Privado de Estudios Superiores IPET.

ARTICULO 4º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 130/12



Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ANEXO I**

Equivalencias correspondientes al Plan de Estudios de la **LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL**, en su modalidad virtual, aprobado por Resolución (CS) N° 271/11, para egresados de la **TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS** del Instituto Privado de Estudios Superiores IPET de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, correspondiente al Plan de Estudios según la Resolución del SPEPM N° 038/10 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones.

<b>Materias equivalentes</b>
1. Contabilidad Básica
2. Economía y Administración de la Sociedad de la Información
3. Historia Social General
4. Teoría Sociológica
5. Introducción al Derecho
6. Organización y Administración de Empresas
7. Actuación Tributaria
8. Actuación Laboral
9. Ética y Ejercicio Profesional (*)

(\*) Únicamente para ser tomada como crédito dentro del Núcleo Electivo del Ciclo Profesional.

Son un total de 9 (nueve) materias.

ANEXO I RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 130/12



Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ANEXO II**

Equivalencias correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**, en su modalidad virtual, aprobado por Resolución (CS) N° 273/11, para egresados de la **TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS** del Instituto Privado de Estudios Superiores IPET de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, correspondiente al Plan de Estudios según la Resolución del SPEPM N° 038/10 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones.

<b>Materias equivalentes</b>
1. Economía y Administración de la Sociedad de la Información
2. Historia Social General
3. Teoría Sociológica
4. Economía I - Introducción a la Economía
5. Introducción al Derecho
6. Organización y Administración de Empresas
7. Economía II - Microeconomía
8. Actuación Tributaria
9. Actuación Laboral
10. Matemática
11. Estadística

Son un total de 11 (once) materias.

ANEXO II RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 130/12



Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ANEXO III**

La Universidad Nacional de Quilmes convalida la articulación académica de la **TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS** del **Instituto Privado de Estudios Superiores IPET** de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, correspondiente al Plan de Estudios según la Resolución del SPEPM N° 038/10 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones con el Ciclo de Complementación de la **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN** en su modalidad virtual, aprobado por Resolución (CS) N° 274/11.

ANEXO III RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 130/12



Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ANEXO IV**

Equivalencias correspondientes al Plan de Estudios de la **LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA**, en su modalidad virtual, aprobado por Resolución (CS) N° 275/11, para egresados de la **TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS** del Instituto Privado de Estudios Superiores IPET de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, correspondiente al Plan de Estudios según la Resolución del SPEPM N° 038/10 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones.

<b>Materias equivalentes</b>
1. Historia Social General
2. Teoría Sociológica
3. Economía I - Introducción a la Economía
4. Introducción al Derecho
5. Organización y Administración de Empresas
6. Economía II - Microeconomía
7. Actuación Tributaria
8. Actuación Laboral
9. Matemática
10. Estadística

Son un total de 10 (diez) materias.

ANEXO IV RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 130/12



Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES